



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

El que suscribe, LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO en mi carácter de Presidente Municipal y del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos y con fundamento en el artículo 6 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, se emite la presente:

CONVOCA

A las personas y funcionarios: A la Directora de Participación Ciudadana Mtra. María Lorena Cervantes Ruiz; Arquitecto J Jesús Robledo Garibay, Director de Desarrollo Urbano; Arquitecto Carlos Méndez Gutiérrez, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos; Mtro. Luis Ramón Pérez Bravo, Director de SAMAPA; Arquitecto Carlos Gabriel Álvarez Campos, Director de Planeación y Obras Públicas; Arquitecto Miguel Ángel Méndez Ramírez, Consejero Ciudadano; Arquitecto Ismael Sánchez Chávez, Consejero Ciudadano; Arquitecta Arle Jaquelin Coronado Ramírez Consejero Ciudadano; Arquitecto Gerzain Chávez Medina, Consejero Ciudadano; Arquitecto José Raymundo Ascencio Comparan, Consejero Ciudadano; Arquitecto José De Jesús Sánchez Jiménez, Consejero Ciudadano; Arquitecto Juan Antonio Duran Juárez, Consejero Ciudadano; Ing. Luis Armando Aburto Hernández, Consejero Ciudadano; Ing. Jesús Alejandro Salcedo Vázquez, Consejo Ciudadano, a que se refiere el artículo 6 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, a la Sesión de Colaboración y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Desarrollo Urbano a realizarse el día 12 de Julio de 2022, a las 12:00 doce horas, en las instalaciones de la sala de cabildo del palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, misma que se realizara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Toma de lista de asistencia
2. Declaración de quorum legal
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Realizar el Plan de Desarrollo Urbano
5. Revisar y actualizar los límites de los distritos
6. Actualizar los Planes Parciales de Desarrollo Urbano



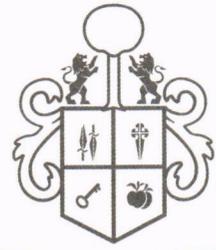
Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

7. Definir la zona centro administrativo de Ixtlahuacán, así como cada uno de los centros urbanos en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano con los usos: Central, Distritales y Barrial
8. Actualizar la Nomenclatura y Numeración Urbana
9. Actualizar los Reglamentos de Competencia de la Planeación y Desarrollo Urbano
10. Proponer ubicación y en su caso participar en el diseño del Centro Integral – Administrativo en la Cabecera Municipal.
11. Clausura de la sesión

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 12 de Julio de 2022.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

ARQUITECTO J. JESÚS ROBLEDO GARIBAY
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx